

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 041/2018

CD-041/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 02 de octubre de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Uno-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

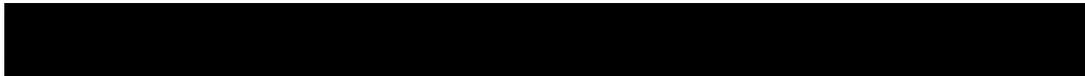
II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 040/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

IV.



V.



VI.



VII.



- VIII. **PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC).**
- IX. **SOLICITUD DEJAR SIN EFECTO ACUERDO OBSERVADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, EN INFORME PRELIMINAR DE VISITA INSPECCION SOBRE GESTION CREDITICIA Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES ANTERIORES. No. SAIEF-OI-019888, DE FECHA 22/09/2018.**
- X. **PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN INSTRUCTIVO PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS A EJECUTAR PARA EL NOMBRAMIENTO Y/O PRORROGA PARA LOS MIEMBROS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LAS ONG'S., ASI COMO DE LOS ORGANISMOS INSTITUCIONALES; CON EL FIN DE ESTABLECER LA FORMA DE CÓMO RESOLVER LAS ACEFALIAS EN LOS CARGOS DE DIRECTORES DEL FOSOFAMILIA, CUANDO POR CUALQUIER CAUSA NO EXISTA NOMBRAMIENTO.**
- XI. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 040/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, sin modificaciones.

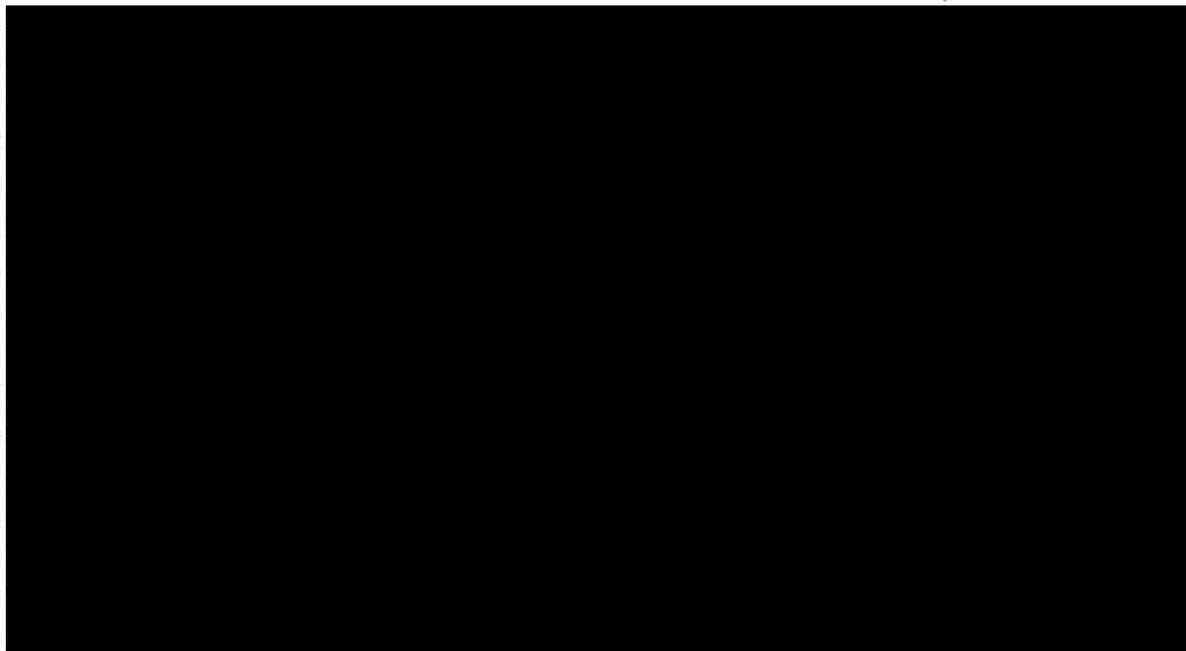
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/041.2018). Ratificar la aprobación del acta número Cuarenta-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día martes 25 de septiembre de dos mil dieciocho.

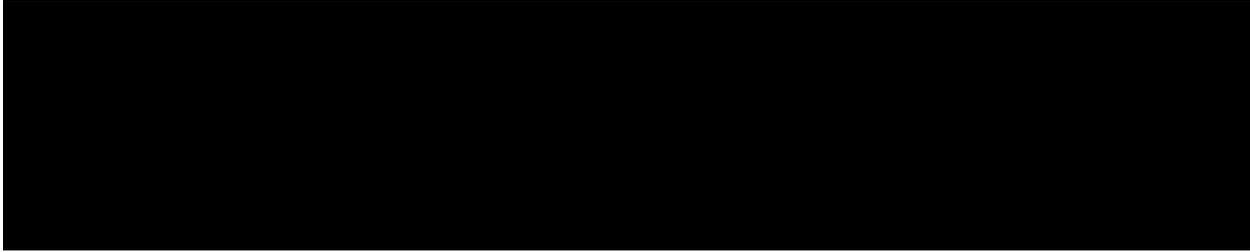
PUNTO IV. [REDACTED]



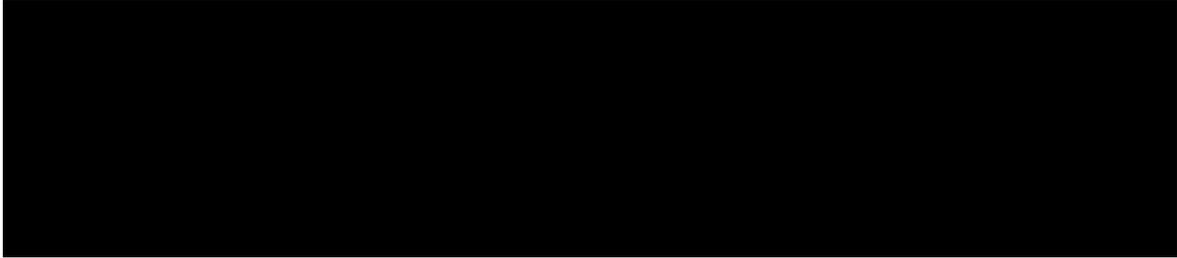


**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-
CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/041.2018). A)**

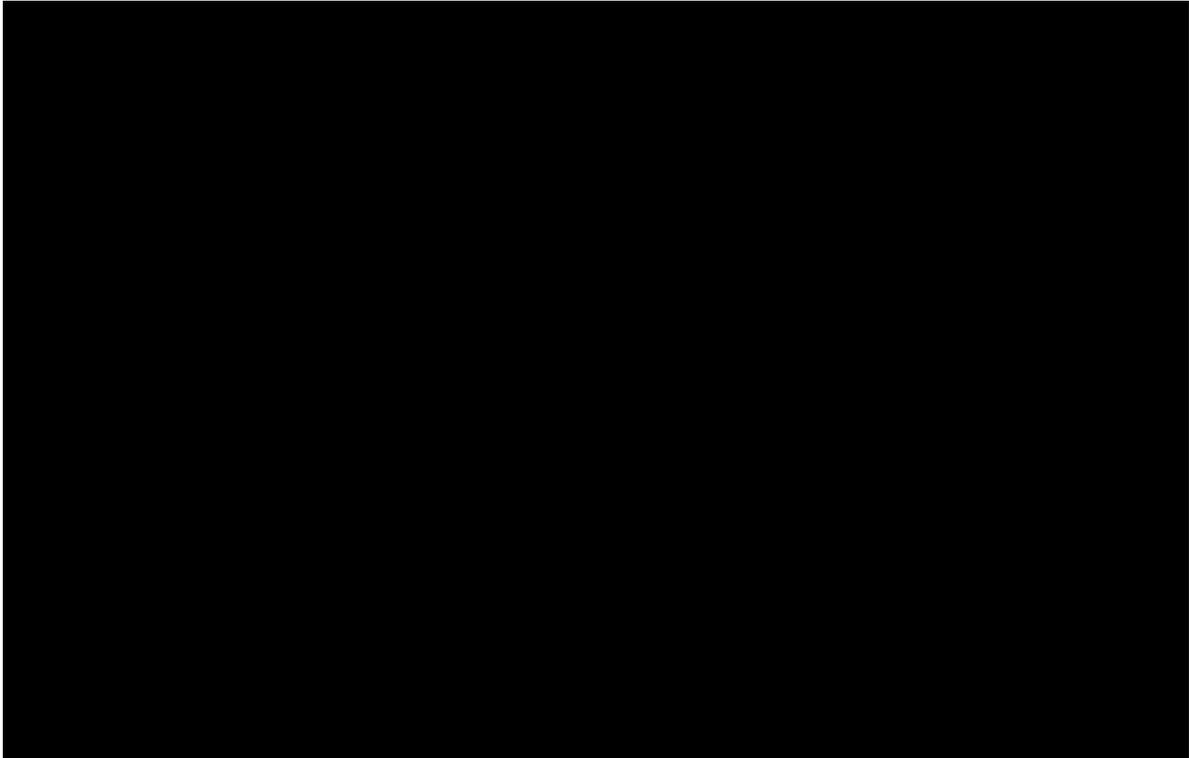




EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/041.2018). A)



PUNTO V. 



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO CUATRO-CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/041.2018). 



[REDACTED]

PUNTO VI. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/041.2018). [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO VII. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEISCUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/041.2018). A)

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC).

El señor Carlos Alfredo Ramírez, Asistente Administrativo de la Unidad de Recuperación Administrativa y enlace asignado entre la Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción y el FOSOFAMILIA, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo a través del Memorandum UR-037/2018, de fecha 01 de octubre de 2018 el SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC), el cual es una herramienta en plataforma WEB que registra las quejas, avisos, reclamos, peticiones, consulta, sugerencias, felicitación que hacen los ciudadanos hacia las instituciones del Órgano Ejecutivo, además cuenta con datos de las gestiones, respuestas o comunicaciones que se hacen las instituciones con el ciudadano. El señor Ramírez es el encargado de administrar la plataforma del sistema SAC en FOSOFAMILIA y de crear los administradores, enlaces y subcategorías en las unidades respectivas de la institución.

La presentación del SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) realizada por el señor Carlos Alfredo Ramírez, comprende el siguiente detalle: **a)** Cómo se alimenta el SAC; **b)** Utilidad del SAC; **c)** Cómo funciona?; **d)** Clasificación de Casos (7categorías) las cuales son: I. Quejas, II. Aviso, III. Reclamos, IV. Peticiones, V. Consultas, VI. Sugerencias, VII. Felicitaciones; **e)** Quienes administraran el SAC; **f)** Procesos claves en la plataforma.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/041.2018). A)

Darse por enterados y aprobar la implementación del SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) presentado por el Asistente Administrativo de la Unidad de Recuperación Administrativa y enlace asignado entre la Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción y el FOSOFAMILIA. **B)** Se instruye al señor Carlos Alfredo Ramírez, Asistente Administrativo de la Unidad de Recuperación Administrativa y enlace asignado entre la Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción, dar a conocer al personal involucrado mediante visitas a cada una de las unidades, la herramienta de la plataforma WEB que registra las quejas, avisos, reclamos, peticiones, consulta, sugerencias, felicitación que hacen los ciudadanos hacia las instituciones del Órgano Ejecutivo, y crear los administradores, enlaces y subcategorías en las unidades respectivas de la institución.

PUNTO IX. SOLICITUD DEJAR SIN EFECTO ACUERDO OBSERVADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, EN INFORME PRELIMINAR DE VISITA INSPECCION SOBRE GESTION CREDITICIA Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES ANTERIORES. No. SAIEF-OI-019888, DE FECHA 22/09/2018.

La Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales, presenta al Consejo Directivo, circular referencia No. SAIEF-OI 019888, de fecha 27 de septiembre del presente año, en relación a **“Informe Preliminar de visita inspección sobre gestión crediticia y seguimiento a observaciones anteriores”**; con el propósito de subsanar la observación según detalle:

“Se determinó que en la sesión No. CD-014/2018, del 12 de abril de 2018, en el punto VI. Análisis sobre Operaciones Sospechosas, el Consejo Directivo acordó entre otros asuntos lo siguiente: Instruir al Oficial de Cumplimiento, que antes de reportar o emitir informes a la Fiscalía General de República sobre alertas sospechosas, deberá solicitar autorización a dicho cuerpo colegiado; además se instruyó a la Dirección Ejecutiva, solicitar emitir opinión jurídica-legal al Asesor Legal del Consejo Directivo con relación a la definición de criterios a considerar para determinar: 1) una operación sospechosa; 2) cuando es procedente notificar a la Fiscalía General de la República sobre una alerta; y 3) si llegase una notificación de la Fiscalía como debe proceder el Oficial de Cumplimiento y el Consejo Directivo.

Según el informe preliminar de la visita de inspección, dicho acuerdo infringe la independencia y facultades del Oficial de Cumplimiento, conforme a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo-NRP-08. En consecuencia debe dejarse sin efecto el acuerdo.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 08/41.2018). **A)** Darse por enterados de la observación antes citada. **B)** Procédase a dejar sin efecto lo establecido en el punto VI. Análisis sobre Operaciones Sospechosas, emitido en Sesión de Consejo Directivo No. CD-014/2018, de fecha 12 de abril de 2018 y dotar de la independencia en las facultades del Oficial de Cumplimiento, conforme a la base legal y técnica establecida en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo-NRP-08. **C)** Instruir a Dirección Ejecutiva dar a conocer el presente acuerdo al Oficial de Cumplimiento. **D)** Notificar a la Superintendencia del Sistema Financiero el presente acuerdo.

PUNTO X. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN INSTRUCTIVO PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS A EJECUTAR PARA EL NOMBRAMIENTO Y/O PRORROGA PARA LOS MIEMBROS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LAS ONG'S., ASI COMO DE LOS ORGANISMOS INSTITUCIONALES; CON EL FIN DE ESTABLECER LA FORMA DE CÓMO RESOLVER LAS ACEFALIAS EN LOS CARGOS DE DIRECTORES DEL FOSOFAMILIA, CUANDO POR CUALQUIER CAUSA NO EXISTA NOMBRAMIENTO.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva, en cumplimiento a lo instruido por el Consejo Directivo, en sesión No. 040/2018, acuerdo 6, de fecha 25 de septiembre de 2018, presenta para consideración y aprobación **INSTRUCTIVO PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS A EJECUTAR PARA EL NOMBRAMIENTO Y/O PRORROGA PARA LOS MIEMBROS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LAS ONG'S., ASI COMO DE LOS ORGANISMOS INSTITUCIONALES; CON EL FIN DE ESTABLECER LA FORMA DE CÓMO RESOLVER LAS ACEFALIAS EN LOS CARGOS DE DIRECTORES DEL FOSOFAMILIA, CUANDO POR CUALQUIER CAUSA NO EXISTA NOMBRAMIENTO.**

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 09/41.2018). **A)** Dar por recibido y aprobado el INSTRUCTIVO PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS A EJECUTAR PARA EL NOMBRAMIENTO Y/O PRORROGA PARA LOS MIEMBROS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LAS ONG'S., ASI COMO DE LOS ORGANISMOS INSTITUCIONALES; CON EL FIN DE ESTABLECER LA FORMA DE CÓMO RESOLVER LAS ACEFALIAS EN LOS CARGOS DE DIRECTORES DEL FOSOFAMILIA, CUANDO POR CUALQUIER CAUSA NO EXISTA NOMBRAMIENTO, presentado y anexado a este punto, **B)** Se le instruye a la



Directora Ejecutiva, dar cumplimiento a lo establecido en el referido Instructivo y demás normativa aplicable.

PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Se somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI y VII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 10/41.2018). A)

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX, X Y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI y VII con sus respectivos acuerdos.

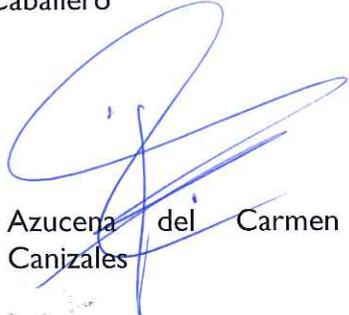
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diez horas del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



René Alfredo Velasco Martínez





Ana Patricia Rosales

